

## ACTA Nº2 DE LA MESA ECONÓMICA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

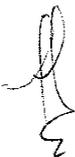
En Madrid, a las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Mesa Económica de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

### Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

|                              |  |
|------------------------------|--|
| José Núñez Blázquez          | Director Corporativo de Recursos Humanos           |
| Raúl Blanco Aira             | Director de Relaciones Laborales                   |
| Tomás López Ruiz             | Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH |
| José Esteban Berenguer Pérez | Gerente de Política Retributiva                    |
| Estrella Soriano Cuervo      | Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH          |
| José María Nieto Toledano    | Jefe de Estudios y Normas Laborales                |
| Juan López Pulido            | Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva      |
| Clara Martínez Gómez         | Jefa de RRHH                                       |

### Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora (RLT):

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| Valentín Arranz García             | SEMAF |
| José Manuel García García          | SEMAF |
| Juan Carlos Cáceres Díez           | CCOO  |
| Juan Manuel León Gallego           | CCOO  |
| Agapito Alcarazo Núñez-Barranco    | UGT   |
| Felipe de Diego Martínez           | UGT   |
| Santiago Aparicio de la Rica       | CGT   |
| Francisco Rafael González Escudero | SF    |



Como se acordó en la reunión anterior, la Dirección de la Empresa entrega a las organizaciones sindicales, en soporte digital y formato Excel, la misma información económica que previamente se les puso a su disposición en fecha 30 de octubre de 2007 con motivo de la constitución de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE.

Asimismo, la RLT por SEMAF hace entrega de su plataforma económica que se adjunta como anexo 1.

A continuación la Dirección de la Empresa manifiesta su propuesta de referenciar la subida salarial a la Mesa de la Función Pública en el ámbito temporal 2007-2010, aunque para el año 2010 no hubiera referencia a la Función Pública, lo que supondría unos incrementos anuales del 3,8 %, siendo un 3,3% consolidable (incluyendo dentro del mismo un 0,3% como productividad) y un 0,5% en concepto de aportación anual, en principio, destinado a Plan de Pensiones, pero pendiente de estudiar otras posibilidades basadas en la consecución de objetivos.

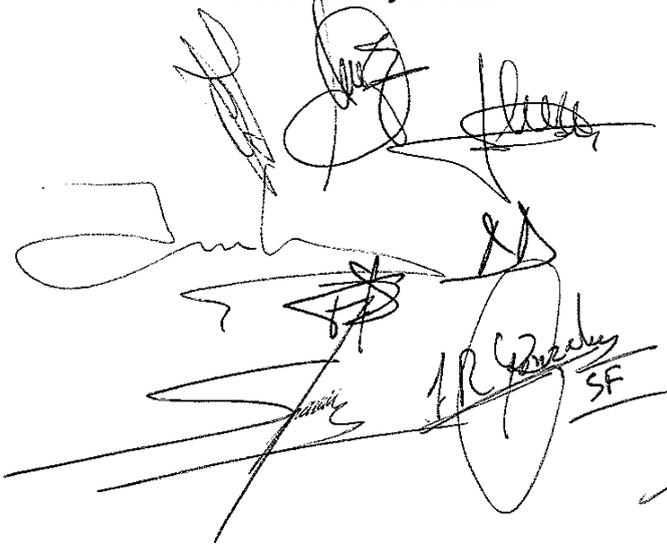
Por parte de la RLT se afirma que no están de acuerdo en la mencionada referencia a la Mesa de la Función Pública, y se remiten a sus propuestas entregadas para esta mesa Económica.

En relación con las propuestas presentadas por las diversas organizaciones sindicales, la RDE manifiesta que supera la capacidad de negociación y no puede ser asumida, reiterando que el referente existente es la Mesa de la Función Pública.

Tras un amplio debate sobre el tema, tanto la RDE como la RLT estudiarán en detalle cada una de las propuestas en busca de alternativas para avanzar en el proceso.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, representing the workers' representatives. The signatures are varied in style, with some being more legible than others. One signature in the lower right of this group includes the initials 'SF'.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, representing the company management. The signatures are more uniform in style, appearing as horizontal strokes with some additional flourishes. One signature is clearly legible as 'José Benigno'.

## I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE

### MESA ECONÓMICA

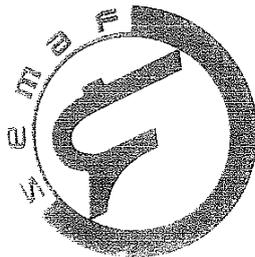
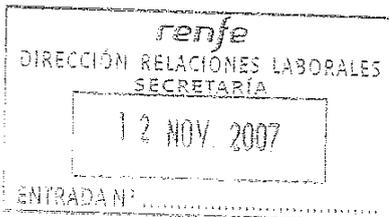
La propuesta de SEMAF para esta Mesa es la siguiente:

#### Incremento salarial general.-

- Incremento para todos los conceptos económicos en un valor igual al I.P.C. previsto oficialmente para el año más un 2%, de forma que se compense la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los salarios en los últimos años.
- Revisión de todos los conceptos económicos, con carácter retroactivo desde el 1 de enero del año en cuestión, al mes siguiente de conocer el I.P.C. real definitivo para ese año, incrementándolos en la misma cuantía en la que el I.P.C. real supere el I.P.C. previsto.

#### Otros aspectos retributivos.-

- Los aspectos retributivos en cada categoría, relacionados con el desempeño de las funciones correspondientes a la misma, deberán tratarse en la Mesa de Desarrollo Profesional.
- Otros aspectos económicos generales como ayudas gratificables, anticipos, etc, deberán ser abordados en la 3ª Mesa de Convenio.



12 de noviembre de 2007